DECRETO No. 298

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA DOS PROYECTO DE ACUERDO AL ARTICULO PRIMERO DE LOS DECRETO 287, 293 y 296 DE 2020, POR LOS CUALES SE CONVOCO A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las consagradas en el Artículo 315 de la Constitución Política, y parágrafo 2° del articulo 23 y 35 y numeral 4 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO

a. Que según lo dispone el literal a del artículo 91 de la Ley 136 de 1998, modificado por el numera 4 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal, entre otras, presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Distrito y colaborar con el Concejo Municipal para el buen desempeño de sus funciones.

b. Que, Al respecto, la Ley 136 de 1994 en su artículo 23, señala en el parágrafo 2, "...Los Alcaldes podrán convocarlos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para.

c. Que el literal c del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 establece que el tercer periodo ordinario será del primero de octubre al treinta de noviembre.

d. Que a su vez el Concejo Distrital de Barrancabermeja clausura las sesiones ordinarias del tercer periodo de sesiones ordinarias el día 05 de diciembre de 2020.

e. Que el Señor Alcalde Distrital para el último periodo de sesiones ordinarias presento los siguientes proyectos de acuerdo:

- *Proyecto de acuerdo No 015 "por medio del cual se crea y reglamenta la tasa pro-deporte y recreación en el Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de Barrancabermeja y se modifica el acuerdo No. 019-2005".*
- *Proyecto de acuerdo No. 016 "Por medio del cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por razones de utilidad pública y se autoriza al alcalde para la adquisición vía expropiación administrativa de los predios requeridos para la ejecución de infraestructura estratégica del Distrito de Barrancabermeja"*
- *Proyecto de Acuerdo No. 020 "Por medio del cual se autoriza al alcalde Distrital para comprometer vigencias futuras excepcionales"*

f. Que a la fecha no han sido debatidos y aprobados por el Honorable Concejo Distrital siendo de vital importancia para la administración Distrital.

g. Que mediante Distrital No. 287 de 2020 se convocó al Honorable Concejo Distrital de Barrancabermeja a sesiones extraordinarias con el fin que se culmine el trámite, debate y aprobación de los proyectos de acuerdo anteriormente citados

Escaneado con CamScanner

h. Que mediante Decreto Distrital No 293 de 2020 se adiciona dos proyectos de acuerdo al artículo primero del decreto distrital No.287 de 2020, proyectos que se relacionan.

"Proyecto de Acuerdo por medio del cual se fija el salario del Alcalde Distrital de Barrancabermeja.

Proyecto de Acuerdo 006-2020 "Mediante el cual se adopta la nueva estructura orgánica de la administración central del Distrito de Barrancabermeja, y se concede una autorización al Alcalde"

i. Que mediante Decreto Distrital No. 296 de 2020 se adiciona dos proyectos de acuerdo al artículo primero de los decretos distritales 287 y 293 de 2020, y se dictan otras disposiciones

En mérito de lo expuesto el Alcalde Distrital de Barrancabermeja.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al artículo primero de los Decretos Distritales No. 287, 293 y 296 de 2020 los siguientes proyectos de acuerdo

."POR MEDIO DEL CUAL SE DESAFECTA LA DESTINACIÓN DE USO PÚBLICO DE DOS PREDIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CASA DE MUJERES EMPODERADAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente Decreto al Concejo Distrital de Barrancabermeja de acuerdo a sus competencias.

Dado en Barrancabermeja, el día quince (15) de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Alcalde Distrital

proyecto, aprobó. Carmen Celina Ibañez Elam
Jefe Asesora Jurídica

Escaneado con CamScanner